



UCSC



**PROTOCOLO DE
SALIDA A TERRENO**

UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS - DIRECCIÓN DE OPERACIONES

¡Todos nos cuidamos!

1. PROPÓSITO

Proporcionar orientaciones y establecer medidas generales para **aquellas actividades que se desarrollen en terreno, que requieran un traslado dentro o fuera de las instalaciones de la Universidad Católica de la Santísima Concepción**, a fin de disminuir los riesgos de propagación de COVID-19 mediante acciones preventivas, aplicando las medidas emitidas por el Ministerio de Salud.

2. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará a todos los trabajadores que requieran desplazarse en el interior o al exterior de las instalaciones de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, para realizar actividades como reuniones, capacitaciones, inspecciones, ejecución de proyectos y de actividades prácticas de cursos o tesis, entre otras.

3. PROCEDIMIENTO DE ACTIVIDADES DE TERRENO

3.1 PREPARACIÓN DE LA SALIDA A TERRENO

- Contar con la autorización de su jefatura directa, decano, director o administrador de facultad para realizar la actividad.
- Solicitar el ingreso mediante el portal de acceso UCSC para ingresar a las dependencias de la UCSC.
- Solicitar a la empresa del servicio de transporte, el cumplimiento de los de protocolos establecidos por la autoridad sanitaria en el traslado de pasajeros, si corresponde.
- Durante la emergencia sanitaria precisar la ocupación en los espacios de asientos, considerando 1 persona máximo por corrida de asiento, ocupando los extremos opuestos, mantener ventanas abiertas o semi abiertas para la renovación permanente de aire.
- El responsable de la actividad, debe disponer de los elementos de protección personal propios para las actividades propias de la labor, como los elementos para prevención del COVID 19, para todos los participantes de la actividad, cada actividad debe proyectarse por la cantidad de días de duración y la cantidad de personas involucradas en esta para establecer un mínimo estimado.
- El conductor del vehículo de traslado, debe mantener actualizado el registro de salud documentado de todos los pasajeros, así como también si son requeridos permisos de desplazamiento y pasaporte sanitario.
- Todo trabajador/a y estudiante deberá estar capacitado en qué consiste la enfermedad COVID-19, sus formas de transmisión, síntomas y medidas de control, particularmente en higiene de manos; para ello deben estar capacitados en curso de “Prevención del coronavirus”, el cual es inscrito por la Unidad de Bienestar en plataforma de capacitación institucional para trabajadores UCSC o en plataforma mutual para alumnos y externos a honorarios.
- Todo trabajador/a y estudiante de la UCSC deberá identificar los centros asistenciales más

cercanos ante una posible emergencia.

- Para la ejecución de actividades en sectores rurales o ambientes naturales, el responsable de la actividad debe considerar la implementación de botiquín de primeros auxilios a cargo de un trabajador/a capacitado en estas materias, en caso de ser necesaria una primera auto atención o atención de urgencia.
- Se deberá considerar el porte de una botella para el consumo de agua en forma personal, la cual podrá ser recargada, adicionalmente se define una cantidad mínima de agua dependiendo de la actividad y número de participantes, de manera diaria se debe disponer de un bidón de agua para actividades de terreno
- Asegurar que el lugar de destino cumpla con las normativas exigidas por la autoridad sanitaria por medio de una declaración jurada simple por el responsable de la actividad.

3.2 CONSIDERACIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS

Se deberá tener presente la duración de la jornada y sus características:

- Todo servicio higiénico debe contar con jabón, agua potable o bidón con agua potable, toalla de papel y papelerero para el manejo de los residuos, el cual debe ser manejado en doble bolsa.
- El traslado en vehículos menores debe optimizar el uso de servicios higiénicos públicos o cercanos a las labores.
- En los casos de faenas en sectores rurales o ambientes naturales, y dependiendo de la duración de las actividades, se asegurará el acceso a servicios higiénicos cercanos en aquellas de corta duración, y en otras de mayor duración, se podría requerir la disponibilidad de baños químicos, en cuyo caso se implementarán con las consideraciones de limpieza y desinfección con frecuencia diaria.
- En caso de traslado en buses, se deberá optimizar el uso del servicio higiénico del móvil, debiendo efectuar la desinfección con alcohol al 70% por cada usuario/a. La misma persona que organiza el traslado deberá considerar los implementos para esta disposición.

3.3 CONSIDERACIONES EN EL TRASLADO

Se deberá considerar en toda salida a terreno las siguientes medidas de control a tomar durante el trayecto:

- Mantener distancia de seguridad entre personas (1 metro a lo menos) o sentados en asientos en formación cruzada.
- En el traslado en furgón se deberá respetar la capacidad máxima, aforo indicado por el conductor.
- En el traslado de vehículos menores, puede utilizarse con un máximo de 4 ocupantes, el conductor, 1 pasajero al costado y 2 pasajeros sentados en el asiento trasero y ubicados al lado de las ventanas.
- Antes de salir a terreno, el responsable de la actividad debe asegurar que cada participante en la actividad registre su formulario de acceso donde se encuentra la declaración de

salud y efectuar toma de temperatura a los estudiantes y/o trabajadores/as que participarán en el terreno. Si el control arroja algún síntoma o temperatura mayor a 37,8 °C la persona NO podrá incorporarse en la actividad.

- Los conductores y todos los pasajeros en el transporte deben usar mascarilla.
- Todo estudiante y/o trabajador/a deberá respetar la señalización de asientos bloqueados, debiendo utilizar los que están liberados; en todo momento deberá utilizar la mascarilla y respetar y cumplir las instrucciones impartidas por su institución.
- Mantener en todo momento un ambiente ventilado de forma natural, sin el uso de aire acondicionado ni calefacción.
- En trayectos de 1 a 2 horas, se deberá planificar paradas o detenciones de ventilación del vehículo al menos por 10 minutos por cada hora de viaje, en el cual deben mantenerse puertas abiertas.
- Los pasajeros deben cooperar con el aseo, y no dejar residuos de ningún tipo. Usar pañuelos desechables y eliminarlos en receptáculos cerrados.
- Se prohíbe el consumo de alimentos en los vehículos de transporte.
- Al llegar a destino, los pasajeros deben lavarse las manos o aplicarse alcohol gel.

3.4 CONSIDERACIONES DURANTE EL TERRENO

- Respetar todas las medidas implementadas en el lugar de visita, mantener el distanciamiento social, uso de mascarilla y lavado de manos o aplicación de alcohol gel. Se recomienda uso de mascarilla además de elementos de protección personal requeridos para la actividad que se realiza.
- Al llegar al lugar de destino, no tener contacto físico con terceros y evitar exponerse a aglomeraciones.
- De realizar reuniones o charlas, privilegiar el uso de lugares al aire libre, manteniendo una distancia mínima de 1,5 metros.
- En las labores de terreno, los estudiantes y/o trabajadores/ras deberán cumplir y aplicar las instrucciones entregadas por el encargado de la actividad, dejando registro del reforzamiento de las medidas de prevención antes del inicio de las actividades.
- En el caso de requerir herramientas, privilegiar el uso de estas en forma personal, evitando el uso de herramientas comunes.
- Las herramientas, equipos e insumos que se utilicen deben mantenerse limpios antes, durante y después de las operaciones, siendo almacenadas en el sector definido para ello, en forma ordenada.
- Mantener cantimploras o botellas de agua personal en terreno. Cada persona debe mantener sus elementos a resguardo y marcados.
- Disponer de agua potable para el lavado de manos. Si no es posible, disponer de alcohol gel.
- Si durante el terreno se requiere pernoctar fuera del hogar, mantener distancia social, utilizar permanentemente mascarilla y, si el lugar lo permite, dormir máximo dos personas por unidad de alojamiento (habitación o carpa).
- Usar jabón de glicerina (idealmente no perfumado) para el lavado de manos.
- Realizar el lavado de manos, loza o ropa en un recipiente, y no directamente en un cuerpo

o curso de agua natural (lago o río).

- Eliminar el agua de deshecho del lavado en la tierra, al menos a 10 metros de un cuerpo/ curso de agua natural.

3.5 CONSIDERACIONES EN CONSUMO DE ALIMENTOS

- Toda persona deberá cumplir con mantener un distanciamiento social y mantener mascarilla mientras no esté realizando la ingesta de alimentos.
- Antes y después del consumo de alimentos las personas deben realizar el lavado de manos utilizando la técnica de la OMS con tiempo estimado de 30 a 40 segundos (ver Anexo 1)
- En caso de no tener acceso a servicios higiénicos con agua y jabón para lavado de manos, usar alcohol gel.
- Al realizar consumo de alimentos en terreno, el distanciamiento entre personas debe ser de mínimo 2 metros; guardar la mascarilla en bolsa mientras realiza la ingesta.
- En los casos en que las actividades sean en una empresa o dentro de establecimientos de salud, educación o industriales se deberá cumplir el protocolo establecido por ellos, teniendo la claridad de que el único momento en que podrán retirarse la mascarilla será para el consumo de alimentos.

3.6 CASO SOSPECHOSO EN ACTIVIDADES EN TERRENO

- Si durante una actividad en terreno (en ambientes rurales o naturales) una persona es caso sospechoso por presentar síntomas COVID-19 o es informada como contacto estrecho de una persona confirmada, deberá informar inmediatamente a su jefatura o encargado, seguir los procedimientos establecidos y ser trasladada en forma independiente, de acuerdo a indicaciones del SEREMI de Salud.
- Se deberá proceder según lo indicado por la SEREMI de Salud, identificando y manteniendo a resguardo a los contactos estrechos.
- En caso de existir un contacto estrecho notificado por SEREMI, se deberá realizar una limpieza y desinfección reactiva del o los vehículos utilizados por la persona sospechosa y sus contactos estrechos, utilizando amonio cuaternario diluido o alcohol al 70%.
- Para lo anterior el coordinador de la actividad debe considerar la provisión en el vehículo de soluciones de amonio cuaternario o alcohol al 70%.
- El encargado de la actividad deberá comunicar a la unidad de prevención de riesgos o unidad de bienestar del caso sospechoso, las medidas adoptadas y las oportunidades de mejora detectadas.

4. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL VEHÍCULO

4.1 CONSIDERACIONES EN LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- Antes de su uso, limpiar con desinfectante o alcohol las superficies de contacto frecuente (como volante, manillas, pasamanos, cinturones de seguridad, palancas, tableros de control o accesorios).
- Para las labores de limpieza y desinfección utilizar elementos de protección personal.
- Mantener kit de limpieza en el vehículo y renovar cuando sea necesario.
- Todo trabajador que realice las labores de limpieza y desinfección deberá estar capacitado en la hoja de seguridad del producto que se utiliza, así como tener claridad de las indicaciones entregadas respecto a las soluciones a emplear y del tipo de producto.

4.2 TIPOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Preventiva:

Mañana y tarde: Es aquella que se debe realizar todos los días, considerando suelos y superficies de contacto como: volante, palanca de cambios, tableros, etc.

Reactiva:

Intensa: Es la limpieza y desinfección que se realizará una vez activado caso sospechoso COVID-19, la cual considera la aplicación de limpieza profunda y pulverización/vaporización de cloro o amonio cuaternario en el vehículo.

4.3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los trabajadores que realicen salidas a terreno deben utilizar, como mínimo, los siguientes elementos de protección personal:

Elemento	Descripción
 <p data-bbox="180 1623 451 1675">Mascarilla quirúrgica desechable</p>	<p data-bbox="505 1486 1435 1623">Su objetivo principal es proteger al trabajador para evitar la diseminación de microorganismos, cubrir nariz y boca, y filtrar los principales gérmenes del ambiente, previniendo el contagio mientras se mantenga seca.</p>
 <p data-bbox="204 1829 431 1877">Guantes de nitrilo o látex</p>	<p data-bbox="505 1711 1435 1814">Su objetivo principal es la protección de las manos mientras se realizan tareas relacionadas con elementos de potencial contagio. Corresponden a guantes de nitrilo o látex.</p>

	<p>Su objetivo principal es ofrecer protección en ambientes con alta concentración de partículas flotantes (protección contra salpicaduras).</p> <p>Corresponde a un equipo transparente que proporcionará una primera protección ocular para evitar el contagio. Este elemento se deberá desinfectar periódicamente.</p> <p>La antiparra o protector visual es utilizado para cubrir el órgano de la visión ante proyección de distinto tipo de partículas que pueden llegar a la visión y ocasionar algún tipo de daño.</p>
<p>Mascarilla quirúrgica</p>	
	<p>Calzado de protección que se utiliza para efectuar diversas labores que requieren buen apoyo y protección de los pies, cuya finalidad es resguardar a los trabajadores.</p>
<p>Zapatos de seguridad (dependiendo de la actividad y destino)</p>	

Nota: Todos los elementos de protección personal deben permanecer a resguardo.

Materiales

- Cloro, solución de 20 cc de cloro en un litro de agua
- Alcohol al 70%
- Bidones para agua potable
- Jabón líquido
- Toalla de papel
- Baños químicos
- Papeleros con tapa
- Detergente

5. ANEXOS

- Instructivo de lavado de manos
- Limpieza y desinfección de ambientes
- Declaración de salud y toma de temperatura
- Toma de conocimiento del protocolo de salida de terreno

ANEXO 1: INSTRUCTIVO DE LAVADO DE MANOS

Cómo lavarse LAS MANOS



1
Moja tus manos
con agua y agrega
jabón



2
Frota tus manos
palma a palma



3
Frota tus palmas
contra los dorsos



4
Frota tus palmas
con dedos
entrelazados



5
Apoya el dorso de
tus dedos
contra las palmas



6
Limpia tus pulgares
con la palma de
forma circular



7
Frota tus
muñecas



8
Enjuaga
tus manos
con agua
abundante



9
Seca tus manos
con toalla desechable



10
¡Listo!

ANEXO 4: TOMA DE CONOCIMIENTO PROCOLO DE ATENCIÓN DE PUBLICO

1. Identificación de la empresa

Nombre de la empresa:	
Lugar o instalaciones:	

2. Toma de conocimiento

En , y con fecha:
Mediante el presente yo, RUN:
....., declaro tomar conocimiento y entendimiento del contenido del
Protocolo de Salida a terreno de la UCSC, asumiendo un compromiso de cumplimiento
integral tendiente al cuidado de la salud propia y colectiva de todas las personas en el lugar
de trabajo.

Firma del trabajador:



UCSC

¡Todos nos cuidamos!